

Carrauco.  
 Larra.  
 Zafra.  
 Pasteros  
 de Carmona.  
 y Sastre.  
 Alcañices.

Diez y siete de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve,  
 por cuyo día el Sr. D. Manuel Toron, Secretario de  
 su Magestad Real y Constitucional se juntaron a Consejo  
 ordinario en su Sala Capitular, previa citacion ante dicho  
 a fin de tratar asuntos del servicio nacional, los Sr. D. Pedro  
 Laffite, Alcalde primero, Presidente; D. Federico Parra, D. Anto-  
 nio de Zafra, D. Juan Tesoro, D. Manuel Sainza, D. Juan  
 Sastre, Regidores; y D. Joaquin Roman Alcañices, Sindico  
 primero.

Citacion y

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la cita-  
 cion para este Cabildo por los Señores de Sala, en virtud de lo  
 ordenado, mandada despachar por el Sr. Presidente al objeto  
 de que se ha hecho expresion; y de esta resulto haberse cu-  
 mplido con los Sres. D. Felipe Charin, Alcalde tercero Constitucional  
 D. Nicolas Torre y D. Fernando de Alora y Gonzalez, Regido-  
 res; y enfermo el Sr. D. Miguel Vadés, Regidor.

De  
 la  
 estructura del agua am-  
 ue.

Se leyó el acta de la Sesion anterior, y quedi aprobada  
 Valio el Sr. D. Juan Sastre, Regidor; y dejó su voto el Sr. Presidente.

El Sr. D. Juan Sastre, Regidor,  
 sobre pago de gastos del  
 Juzgado.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Jefe de primera Inst.  
 de esta Ciudad fecha, fecha de ayer, reclamando el pago de los  
 dos mil y pico de rs. que los fondos de propios adeudan a dicho  
 Juzgado para el pago de sus gastos. Y la Ciudad acordo: Se haga  
 el libramiento de mil rs. manifestando al Sr. Jefe que tan  
 luego como haya fondos se pagara el completo.

De  
 la  
 40  
 el Ayuntamiento de Murcia:  
 sobre universalidad en  
 aquella Capital.

Se ha visto un oficio del Ayuntamiento Constitucional de la  
 Ciudad de Murcia fecha siete de Agosto, relativo a que esta Mu-  
 nicipalidad informe sobre la utilidad de establecer una Univer-  
 sidad en aquella Capital. Y la Ciudad acordo: Vase a informe  
 de la Comision nombrada sobre este particular, recordandole  
 el pronto despacho.

De la  
 41  
 la Comision de Propios  
 sobre lesion del debito  
 de la fundacion de Be-  
 llluga a la Junta de Be-  
 neficencia.

Se vio un informe de la Comision de Propios al oficio del  
 Sr. Jefe Municipal de Beneficencia de esta Ciudad rela-  
 tivo a que este Ayuntamiento le ceda el credito que a su favor  
 y contra el Establecimiento de las fundaciones de Belledera  
 Belluga tiene por la pension que ha debido pagar de cincien-  
 tos ducados anuales a favor de los niños expósitos de dicha Ju-  
 risdiccion, con el objeto de plantear y disponer un local para dichos  
 niños; manifestando los Sr. informantes, que este credito

De  
 la  
 42

